

# Concurso de Oposición para la Promoción a cargo con funciones de Supervisión

Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Profesional Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales



Educación Secundaria Inspector General de Segunda Enseñanza





# Concurso de Oposición para la Promoción a cargo con funciones de Supervisión

Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Profesional Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales

# Guía de estudio

Educación Secundaria
Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

#### Educación Secundaria

#### Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

## Presentación

La reforma al Artículo 3° constitucional del 25 de febrero de 2013, establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria y determina que los materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura e idoneidad profesional de los docentes, deben asegurar el máximo logro educativo de los alumnos. Asimismo, establece la aplicación de evaluaciones obligatorias para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo con la finalidad de integrar, distinguir y sostener en la docencia a los profesionales que cuenten con los mejores conocimientos y capacidades. En este contexto, en junio de 2015 se realizará el primer Concurso de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión, y a las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica, organizado con base en los criterios establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.<sup>1</sup>

La presente guía tiene el propósito de orientar y apoyar a los sustentantes en el estudio de los contenidos que forman parte de dicha evaluación. Está integrada de diversos apartados cuyo objetivo es explicar qué es y en qué consiste la evaluación, particularmente en relación con las etapas en que se desarrollará el proceso de evaluación, las dimensiones, parámetros y aspectos a evaluar, así como la bibliografía básica de apoyo para el estudio. Finalmente, se presenta una sección con recomendaciones cuyo propósito es apoyar a los sustentantes antes y el día de la aplicación; además, se ofrecen direcciones electrónicas que remiten a sitios de interés acerca del proceso de evaluación.

En la convocatoria respectiva, los interesados encontrarán información relativa a el perfil que deberán reunir los participantes, las plazas sujetas a concurso, los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas, los aspectos y métodos del proceso de evaluación, las sedes de aplicación, la publicación de resultados y los criterios para la asignación de plazas.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016, emitidos el 15 de diciembre de 2014.

#### Educación Secundaria

#### Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

# 1. El proceso de evaluación

La evaluación para la Promoción a cargo con funciones de Supervisión consiste en la aplicación de dos instrumentos estandarizados de evaluación que se realizan en dos etapas:

## Primera etapa

Examen de conocimientos y habilidades para la práctica profesional. Esta etapa consiste en la aplicación de un examen estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 120 reactivos que evalúan aspectos relacionados con el conocimiento de la organización y funcionamiento de la escuela, el ejercicio de una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y de los resultados educativos.

## Segunda etapa

Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales.

Consta de 122 reactivos que evalúan las habilidades intelectuales del docente para la comunicación, el estudio, la reflexión y la mejora continua de su práctica, así como las actitudes necesarias para el mejoramiento de la calidad educativa, la gestión escolar y los vínculos con la comunidad.

Ambos instrumentos presentan reactivos de opción múltiple, compuestos por una pregunta y cuatro opciones de respuesta donde solo una es la correcta. Se incluyen reactivos de cuestionamiento directo, elección de elementos, jerarquización u ordenamiento, relación de columnas y multirreactivos (un estímulo a partir del cual se derivan al menos cuatro reactivos).

# 2. Aspectos a evaluar

Con la finalidad de que todos los directivos escolares contribuyan, desde su ámbito específico de acción, a que la escuela ofrezca un servicio de calidad que favorezca el máximo logro académico de los alumnos, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, emitió los Perfiles, parámetros e indicadores para personal con funciones de dirección, de supervisión y

#### Educación Secundaria

#### Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

de asesoría técnica pedagógica (23 de febrero de 2015). Los sustentantes deberán consultar este documento para que identifiquen las características, cualidades, aptitudes y capacidades deseables para el desempeño eficaz de la función. El material puede consultarse en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/parametros\_indicadores/

Enseguida se presentan las dimensiones, parámetros, aspectos a evaluar y bibliografía básica; estos elementos son la base para estudiar y prepararse para el concurso de oposición.

# a) Examen de Conocimientos y habilidades para la promoción a cargo con funciones de Supervisor Escolar

## **▼** Dimensión 1

Un inspector de secundaria debe proponer acciones que contribuyan al funcionamiento regular de las escuelas para asegurar el mejoramiento de la calidad educativa; requiere, además, comprender los propósitos educativos, enfoques y contenidos de las asignaturas del nivel educativo e identificar prácticas de enseñanza congruentes con éstos. De igual manera, debe contar con capacidades para identificar rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos y diseñar acciones que permitan evaluar periódicamente el aprendizaje logrado por los alumnos de la zona, de modo que pueda apoyar a directivos y colectivos docentes de manera adecuada.

## Dimensión 1

Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes.

## **Parámetros**

- 1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.
- 1.2 Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.
- 1.3 Identifica las prácticas educativas que propician aprendizajes.

## Aspectos a evaluar:

- El sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa
- El sentido formativo de los propósitos, enfogues y contenidos de la educación secundaria.
- Algunas prácticas educativas que propician aprendizajes.

#### Educación Secundaria

#### Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio

**DARLING-HAMMOND, Linda (2005)**, *El derecho de aprender. Crear buenas escuelas para todos.* México, SEP, pp.175-178.

**FULLAN Michael y HARGREAVES A. (2001)**, "Comprométase con la mejora sostenida y con el aprendizaje permanente", en: *La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar.* México, SEP/Amorrortu editores, pp. 146-147, Biblioteca para la actualización del maestro.

**SAMMONS, Pam (1998)**, *Características clave de las escuelas efectivas*, México, SEP, pp. 25-56. Serie: Cuadernos de la Biblioteca de Actualización del Maestro.

**SCHMELKES, Sylvia (1995)**, "La calidad educativa mira hacia afuera", en: *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. México, Interamer/Interamer Collection, pp. 17-30. Disponible en: http://www.setab.gob.mx/php/documentos/tecte13-14/schmelkes.pdf

**SEP (2011)**, "Características del Plan de Estudios 2011. Educación Básica", en: *Plan de estudios 2011. Educación básica*, México, SEP, pp. 25-89. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/PlanEdu2011.pdf

- (2011), "Propósitos", "Enfoque didáctico" y "Organización de los aprendizajes", en: *Programas de estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica. Secundaria.* México, SEP. Disponibles en: http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/prog-secundaria
- (2013), Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos. Cuaderno del Supervisor. Primera parte. México, SEP. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/CUADERNO%20del%20Supervisor.pdf
- **(2014)**, Acuerdo 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar, México, SEP. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014
- (2014), Orientaciones para establecer la ruta de mejora escolar. Educación Básica. Preescolar, Primaria, Secundaria. Ciclo escolar 2014-2015. Consejos Técnicos Escolares. Fase intensiva, México, SEP. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/OFI\_Rutademejora.pdf

#### Educación Secundaria

#### Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

## Dimensión 2

Un inspector de secundaria debe conocer las responsabilidades y acciones de su función para coordinar y operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas. También, requiere de habilidades que le permitan organizar acciones para fomentar la autonomía de gestión de los centros escolares y favorecer que los colectivos docentes establezcan metas comunes para la formación de los alumnos. Asimismo, es importante que el supervisor escolar cuente con herramientas que le permitan construir un plan de trabajo donde organice las actividades de la zona escolar y priorice las acciones que se realizarán con las escuelas según sus necesidades, así como identificar instituciones, organismos y dependencias que pueden brindar apoyo, asistencia y asesoría a los planteles a su cargo.

## Dimensión 2

Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

#### **Parámetros**

- 2.1 Identifica acciones para operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, y el desarrollo profesional del personal docente y directivo desde la supervisión escolar.
- 2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.
- 2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.
- 2.4 Establece vínculos entre las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.

## Aspectos a evaluar:

- Algunas acciones del sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas y el desarrollo personal del personal docente y directivo.
- Algunos aspectos que impulsan la autonomía de gestión en las escuelas.
- Elaboración, desarrollo y evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar.
- La supervisión escolar y sus vínculos con la escuela, las autoridades educativas y otras instituciones para apoyar la educación.

#### Educación Secundaria

#### Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio

**DECRETO por el que se expide la** *Ley General del Servicio Profesional Docente*, capítulo II, publicado en el DOF el 11/09/13. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013

INEE (2014), Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en educación básica y media superior en el marco del Servicio Profesional Docente, LINEE-05-2014, publicados en el Diario Oficial de la Federación 30/05/2014. México, INEE. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5346888&fecha=30/05/2014

**SEP (2006)**, "Enfoque académico de la supervisión" y "Espacios de trabajo de la supervisión: la escuela y la zona escolar", en: *Orientaciones técnicas para fortalecer la acción académica de la supervisión*, México, SEP, pp. 17-45; 47-70. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/pec/pdf/dprograma/5-OAS.pdf

- (2011), "Características del Plan de Estudios 2011. Educación Básica" en: *Plan de estudios 2011. Educación básica*, México, SEP, pp. 25-89. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/PlanEdu2011.pdf
- **(2011)**, "Propósitos", "Enfoque didáctico" y "Organización de los aprendizajes", en: *Programas de estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica. Secundaria.* México, SEP. Disponibles en: http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/prog-secundaria
- (2013), "Los fines y los ámbitos de la función supervisora. Misión y propósitos de la supervisión escolar en el siglo XXI", en: *Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos. Cuaderno del Supervisor. Primara parte*, México, SEP, pp. 65-88. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/CUADERNO%20del%20Supervisor.pdf
- (2013), Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares. México, SEP. Disponible en:
- http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/MCTE/1LiOrFunConTecEsEduBa.pdf
- (2014), Acuerdo 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar, capítulo II, México, SEP. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014
- **(2014)**, La Ruta de Mejora de Escolar, un Sistema de Gestión para Nuestra escuela. Educación Preescolar, Primaria o Secundaria. Guía de Trabajo, Consejos Técnicos Escolares. Fase Intensiva. México SEP.
- (2014), Orientaciones para establecer la ruta de mejora escolar. Educación Básica. Preescolar, Primaria, Secundaria. Ciclo escolar 2014-2015. Consejos Técnicos Escolares. Fase intensiva, México, SEP. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/OFI\_Rutademejora.pdf
- (2014), Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar (PACE), México, SEP. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/pace.html

#### Educación Secundaria

## Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

## b) Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales

## Dimensión 3

Un inspector de secundaria debe reflexionar sobre la incidencia de su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos en las escuelas y de esta manera tener elementos que contribuyan a la toma de decisiones que fortalezcan la calidad del servicio educativo. También debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición para el estudio y el aprendizaje a fin de fortalecer su desarrollo profesional y el de otros, y usar las Tecnologías de la Información para establecer una comunicación profesional con los directores de las escuelas y otras personas que integren la comunidad educativa.

## Dimensión 3

Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

## **Parámetros**

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la tarea supervisora.

## Aspectos a evaluar

- La reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- El estudio y la participación en redes sociales y comunidades de aprendizaje.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la tarea directiva.

#### Educación Secundaria

#### Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio

**DECRETO por el que se expide la** *Ley General del Servicio Profesional Docente*, publicado en el DOF el 11/09/13. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013

**KAUFMAN, Ana María y RODRÍGUEZ María Elena (2003)**, "Hacia una tipología de los textos" y "Caracterización lingüística de los textos", en: *La escuela y los textos*, México, SEP/Santillana, pp. 19-28 y 29-56.

**LATAPÍ Sarre, Pablo (2003)**, ¿Cómo aprenden los maestros?, México, SEP, pp. 7-25. Cuaderno de discusión No. 6.

MARTÍNEZ Olivé, Alba (2011), Orientaciones para fortalecer las competencias profesionales de los equipos de supervisión en las Escuelas de Tiempo Completo. México, SEP, pp. 25-26. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/supervisores.pdf

**McFARLANE**, **Ángela (2003)**, "Nuevas tecnologías: multimedia y acceso a internet", en: *El aprendizaje y las tecnologías de la información*, México, SEP/Santillana, pp. 71-96. Biblioteca para la actualización del maestro.

**PERRENOUD, Philippe (2004)**, "Organizar la propia formación continua", en: *Diez nuevas competencias para enseñar.* México, SEP/Graó, pp. 133-145, Biblioteca para la actualización del maestro. Disponible en:

http://redeca.uach.mx/competencias/Diez%20nuevas%20competencias%20para%20ensenar.pdf

**SCHMELKES, Sylvia (1995)**, "Algunas implicaciones de la calidad", en: *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. México, SEP, tercera reimpresión 2001, pp. 117-125. Biblioteca para la Actualización del Maestro.

**SEP (2013)**, Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares. México, SEP. Disponible en:

http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/MCTE/1LiOrFunConTecEsEduBa.pdf

- (2014), Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos. Cuaderno del supervisor. *Primera parte*. México, SEP, pp. 76-78. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/CUADERNO%20del%20Supervisor.pdf
- **(2014)**, "Del desarrollo de una planeación anual de actividades", en: *ACUERDO número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar*. Cap. IV, pp. 5-6, publicado en el DOF el 07/03/2014, Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014

#### Educación Secundaria

## Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

## Dimensión 4

Un inspector de secundaria debe conocer los principios legales y éticos del trabajo educativo para garantizar el derecho a la educación de calidad en su zona escolar y promover en las escuelas ambientes favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje, la sana convivencia y la seguridad. Del mismo modo, debe contar con capacidades de liderazgo para asegurar la calidad en las prácticas educativas y su impacto en el aprendizaje del alumnado y, de esta manera, asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen las escuelas de su zona.

#### Dimensión 4

Un supervisor que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

## **Parámetros**

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- 4.3 Distingue actitudes para la tarea supervisora.
- 4.4 Reconoce el papel de la supervisión escolar para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

## Aspectos a evaluar

- Los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- La gestión de ambientes favorables para la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- Las capacidades y actitudes necesarias para ejercer la función supervisora.
- El papel de la supervisión escolar para alcanzar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

#### Educación Secundaria

#### Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio:

**ANTÚNEZ, Serafín (2004)**, "La dirección escolar: justificación, naturaleza y características", en: *Organización escolar y acción directiva*, México, SEP, pp. 111-139. Biblioteca para la actualización del maestro.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Artículo Tercero Constitucional. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm

**LEY General de Educación**. Artículos: 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014. Disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\_general\_educacion.pdf

MARTÍNEZ Olivé, Alba (2011), Orientaciones para fortalecer las competencias profesionales de los equipos de supervisión en las Escuelas de Tiempo Completo. México, SEP, pp. 11-20. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/supervisores.pdf

**SEP (2014)**, *Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar* (PACE), México, SEP. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/convivencia/index.html

- (2014), Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos. Cuaderno del supervisor. Primera parte. México, SEP, pp. 103-108. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/CUADERNO%20del%20Supervisor.pdf
- (2014), Orientaciones para establecer la Ruta de Mejora Escolar. Educación Básica. Preescolar, Primaria, Secundaria. Ciclo Escolar 2014-2015. México, SEP, pp. 12-15. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/OFI Rutademejora.pdf
- (2014), "Del fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar de las escuelas de educación básica", en: ACUERDO número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar, publicado en el DOF el 07/03/2014, Disponible en: http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014
- (2014), ACUERDO número 24/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2015. (Glosario), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27/12/2014

**UNESCO (2008)**, La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva. Aportes a las discusiones de los talleres. UNESCO. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\_upload/Policy\_Dialogue/48th\_ICE/CONFINTED\_48\_Inf\_2\_Spanish.pdf

#### Educación Secundaria

## Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

## **Dimensión 5**

Un inspector de secundaria debe conocer la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularla con la tarea educativa. Debe, también, contar con herramientas y habilidades para colaborar con las familias y con la comunidad, organizar redes de apoyo entre las escuelas de la zona para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos, impulsar el intercambio de experiencias de mejora escolar y establecer acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre los planteles de la zona.

## Dimensión 5

Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

#### **Parámetros**

- 5.1 Identifica la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas de la supervisión escolar.

## Aspectos a evaluar:

- Diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado y su vinculación con los procesos educativos.
- La colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- Las estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas de la supervisión escolar.

#### Educación Secundaria

#### Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio

**COHEN, Dorothy (1997)**, "Además del hogar, la escuela y la comunidad", en: *Cómo aprenden los niños*, México, SEP/Fondo de Cultura Económica, pp. 344-364.

INEGI (2012), Catálogo de Dependencias e Instituciones de Interés Público 2012.pp. 23-33

MARTÍNEZ Olivé, Alba (2011), Orientaciones para fortalecer las competencias profesionales de los equipos de supervisión en las Escuelas de Tiempo Completo. México, SEP, pp. 20-34. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/supervisores.pdf

RED por los derechos de la infancia en México (s. f.), Ficha de asesoría sobre violencia en las escuelas, Red por los derechos de la infancia en México, México. Disponible en: http://www.derechosinfancia.org.mx/fichasdeasesoria/violenciaescolar.html

**SCHMELKES, Sylvia (1995)**, "Algunas implicaciones de la calidad", en: *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. México, SEP, tercera reimpresión 2001, pp. 72-83. Biblioteca para la Actualización del Maestro.

**SEP (2008)**, *El enfoque intercultural en educación. Orientaciones para maestros de primaria*. México, SEP, pp. 65-81.

- **(2011)**, "Favorecer la inclusión para atender la diversidad", "Diversificación y contextualización curricular: Marcos Curriculares para la educación indígena", en: *Plan de estudios 2011. Educación Básica*. México, SEP, pp.35, 58-60.
- **(2013)**, Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares. Artículos 8, 13 y 14. México, SEP. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/MCTE/1LiOrFunConTecEsEduBa.pdf
- **(2014)**, Acuerdo secretarial número 716. Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación, México, SEP. Publicado en el DOF el 07/03/2014. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/62550be0-b2d6-4c65-9324-0f0ca932e616/a716.pdf
- (2014), ACUERDO número 24/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2015. (Glosario), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27/12/2014.

**UNESCO (2008)**, La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva. Aportes a las discusiones de los talleres. UNESCO. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\_upload/Policy\_Dialogue/48th\_ICE/CONFINTED\_48\_Inf\_2\_Spanish.pdf

#### Educación Secundaria

#### Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

# 3. Sugerencias para preparar el Concurso de Oposición

El Concurso de Oposición para la Promoción a cargo con funciones de Supervisión requiere ser preparado con esmero por parte de los aspirantes, el propósito de estas sugerencias es apoyarlos en dicha tarea. Asimismo, se ofrece la referencia de diversos recursos que, empleados metódicamente, contribuirán a afianzar los conocimientos y habilidades indispensables para resolver con éxito el examen de oposición.

## Materiales de apoyo para el estudio

Los aspirantes cuentan para su preparación con los siguientes materiales de apoyo para el estudio elaborados por la Secretaría de Educación Pública:

- a) Perfil, parámetros e indicadores. [en línea: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/]
- b) Guía de estudio —la cual tiene en sus manos—, específica para cada nivel educativo, modalidad, tipo de servicio o asignatura. [En línea: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/]
- c) Libros de la colección Biblioteca para la Actualización del Maestro; disponibles en las bibliotecas de Centros de Maestros y Escuelas Normales públicas del país.
- d) Libros de la colección Biblioteca del Normalista; disponibles en las bibliotecas de las Escuelas Normales públicas del país.

## La relación entre los materiales de apoyo para el estudio

El *Perfil, parámetros e indicadores* es el documento que expresa las características, aptitudes y conocimientos deseables de supervisores escolares de educación básica para el desempeño de sus funciones y, fundamentalmente, para asegurar el máximo logro educativo del alumnado. Asimismo, es un referente para el estudio personal, la autoformación, la formación continua, el diseño de programas de desarrollo profesional y la evaluación docente. En el Perfil los aspirantes podrán identificar con precisión las dimensiones, parámetros e indicadores que serán objeto de evaluación, para ello, es necesario que analicen cada uno de estos elementos para comprender su sentido general y específico.

La bibliografía básica seleccionada se vincula con cada uno de los parámetros e indicadores del Perfil y con los aspectos a evaluar contenidos en esta *Guía de estudio*. De tal manera que Perfil (parámetros e indicadores), bibliografía y aspectos a evaluar son elementos relacionados e imprescindibles para el estudio y la preparación integral del examen.

## La bibliografía básica para el estudio

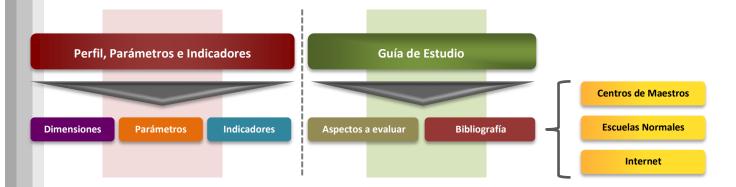
Como se ha dicho, la bibliografía básica para el estudio ha sido seleccionada con la finalidad de que todos los parámetros e indicadores del Perfil cuenten con referentes para el estudio. Los recursos bibliográficos son de diversa índole, hay referencias de tipo normativo, como planes y

## Educación Secundaria

#### Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

programas de estudio y acuerdos secretariales, pero también estudios de corte académico. En conjunto, la bibliografía aporta elementos prácticos y teóricos (experiencias, información, conceptos, tesis, explicaciones) relacionados con los parámetros, indicadores y aspectos a evaluar, lo cual constituye un insumo fundamental para la preparación de los aspirantes.



## Recomendaciones para el estudio

#### Sesiones de estudio

- 1. Programe las sesiones de estudio. Realice un calendario personal para distribuir los aspectos a evaluar entre el tiempo disponible para su estudio.
- 2. Defina el objetivo de cada sesión de estudio y establezca el tiempo que dedicará a cada una según sus ocupaciones personales.
- 3. Dedique más tiempo de estudio a los temas que considere su mayor debilidad o preocupación.
- 4. De preferencia, estudie en un lugar cómodo, iluminado, ventilado, con temperatura adecuada y libre de distracciones.
- 5. Repase las veces que sea necesario notas, resúmenes y esquemas con la finalidad de afianzar sus conocimientos.
- 6. Estudie con tiempo, dejar todo para el final provoca estrés e impide la concentración adecuada.

## Cómo aprovechar la bibliografía básica para el estudio

- 1. **Compilar la bibliografía.** Reúna la bibliografía sugerida, los materiales que la conforman estarán disponibles en internet, así como en las Escuelas Normales y Centros de Maestros.
- 2. Leer para comprender. Con base en su programación lea gradualmente los materiales de estudio, para ello realice ejercicios de predicción a partir de títulos y subtítulos de

#### Educación Secundaria

#### Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

libros y capítulos; fije el objetivo de cada lectura, por ejemplo, identificar acciones para fomentar la autonomía escolar, identificar fuentes de información para realizar el diagnóstico escolar, etcétera; subraye las ideas principales y secundarias del texto; relacione las ideas principales de modo que pueda construir un texto coherente con continuidad lógica; realice ejercicios para expresar con pocas palabras lo sustancial del texto; identifique y defina conceptos clave. Es importante que siempre realice este tipo de actividades con el propósito de comprender el contenido de los textos.

- 3. **Conocimientos previos.** Cuando estudie utilice sus conocimientos previos, relacione la información nueva con lo que ya sabe. Esto facilitará la adquisición, asimilación y comprensión de nuevos conocimientos.
- 4. Esquemas organizadores de texto. Elabore esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de los materiales de lectura. Esta técnica permite organizar la información y expresarla sintéticamente de forma clara y sencilla, además hace posible el repaso rápido de los temas de estudio.
- 5. **Preguntas y respuestas.** Escriba preguntas y respuestas que ayuden a mejorar la comprensión del texto, o escriba preguntas para las que no tiene respuestas y búsquelas releyendo los textos.
- 6. Estudio en grupo. Esta modalidad de estudio tiene la ventaja de trabajar en colaboración, lo cual resulta muy formativo: se comparten materiales, se despejan dudas mediante el análisis y la discusión colectiva, se resuelven problemas y realizan ejercicios en común. La comparación de diferentes puntos de vista estimula la actividad metacognitiva de las personas, lo cual repercute en la mejora de sus conocimientos.

## La aplicación del examen

- Como se ha indicado antes, el examen que usted presentará será un instrumento estandarizado de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta donde sólo una es la correcta.
- 2. Estime el tiempo que necesitará para resolver todos los reactivos del examen. Distribuya el tiempo disponible entre el número de reactivos. Considere que algunos los responderá más rápido que otros.
- 3. Lea detenidamente las preguntas y asegúrese que las ha comprendido bien.
- 4. Antes de responder, asegúrese de entender el sentido del enunciado de cada pregunta (afirmativo, negativo, interrogativo, imperativo).
- 5. Analice cada una de las posibles respuestas, argumente mentalmente por qué una opción puede ser o no la correcta. Recuerde que en ocasiones un detalle hace la diferencia entre la respuesta correcta y las incorrectas.

## Educación Secundaria

#### Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

- 6. Si no sabe la respuesta a una pregunta no se entretenga demasiado en ella. Pase a las siguientes y al final vuelva a ella.
- 7. Cuando finalice el examen asegúrese de haber respondido todos los reactivos.
- 8. Atienda las indicaciones que dé el aplicador del instrumento. Él le proporcionará información sobre el inicio y el término del examen, así como del proceso en su conjunto. Respete los horarios establecidos por la convocatoria para la aplicación de los instrumentos.

# 4. Recomendaciones generales

## Antes del día de la aplicación

- Leer con atención la convocatoria del concurso que emita la autoridad educativa local; en ella se podrán conocer aspectos fundamentales del proceso de evaluación, como: plazas sujetas a concurso, requisitos para participar, etapas, aspectos y métodos de la evaluación, resultados, criterios para la asignación de plazas, entre otros elementos de interés para los sustentantes.
- Visitar con antelación la sede de aplicación con la finalidad de conocer su ubicación precisa y prever factores de riesgo que impidan llegar a tiempo.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar los días previos al examen.

## El día de la aplicación

- Ingerir alimentos saludables, ligeros y suficientes.
- Usar ropa cómoda.
- Portar ficha de examen y una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte). Si no se presenta la ficha de examen no podrá realizarse la evaluación.
- Llegar con una hora de anticipación a la sede de aplicación. Cerrada la puerta de acceso al plantel, por ningún motivo se permitirá entrar a los sustentantes con retardo.

#### Educación Secundaria

## Inspector General de Segunda Enseñanza

2015-2016

- Leer con atención las indicaciones para el sustentante que se encontrarán en la puerta de acceso o en un lugar visible de la sede.
- Durante la aplicación del examen no se permitirá el uso de libros, materiales impresos y dispositivos electrónicos y de comunicación.
- Conservar la calma en caso de que se presente alguna contingencia que demore el inicio de la aplicación del examen ya que se repondrá el tiempo de retraso para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
- Informar al coordinador de sede cuando el sustentante presente alguna discapacidad (motriz, debilidad visual severa, ceguera) para que se le otorgue el apoyo y las condiciones adecuadas que requiera.

## 5. Sitios de interés

- Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)
   http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf
- Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/
- Subsecretaría de Educación Básica (SEB) http://basica.sep.gob.mx/
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) http://www.inee.edu.mx/
- Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016.

http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5376732&fecha=19/12/2014